**BASES LEGALES DEl SORTEO de REAL VALLADOLID renovación abonos temporada 2021/2022 – dos (2) CAMISETAS OFICIALES FIRMADAS**

1. **Organizador / promotor del Sorteo.**

**REAL VALLADOLID CLUB DE FÚTBOL, S.A.D** – **Avenida del Mundial 82 s/n, 47014 de Valladolid - N.I.F A-47298443** (en adelante, el “**Organizador**”, el “**Club**” o el “**Real Valladolid**” indistintamente) organiza el Sorteo de Combinaciones Aleatorias con la única finalidad de incentivar la campaña de renovación de abonos de la temporada 2021/2022 y premiar a dos (2) abonados que hayan renovado su abono antes del 4 de agosto a las 23:59 horas con una (1) camiseta oficial cada uno firmada por los integrantes del Real Valladolid.

1. **Período de vigencia y ámbito geográfico.**

Podrán participar en el sorteo todos los abonados que renueven su abono del Real Valladolid de la temporada 2021/2022 antes de las 23.59 horas del 4 de agosto de 20221. Por realizar tu renovación en el periodo indicado accedes al sorteo de las dos (2) camisetas oficiales firmadas.

El nombre del ganador se dará a conocer entre el 9 de agosto de 2021 y el 13 de agosto de 2021 en horario comercial (de 09:00 horas a 14:00 horas y desde las 16:00 horas hasta las 20:00 horas), mediante publicación con mención del nombre del ganador a través las cuentas de redes sociales oficiales del Club [www.realvalladolid.es](http://www.realvalladolid.es), siempre y cuando el ganador hubiese transmitido expresamente por escrito al Real Valladolid la aceptación del Premio y su participación en el Sorteo.

El ganador podrá ser anunciado también en cualquier otro canal y/o perfiles oficiales del Organizador, así como también podrá ser comunicado por correo electrónico.

El Real Valladolid, en caso de fuerza mayor y por causa justificada, se reserva el derecho a modificar el día y condiciones del Sorteo.

El ámbito de aplicación de este Sorteo es para todo el territorio nacional y únicamente para residentes en España.

1. **Comunicación del Sorteo.**

La dinámica y el inicio del Sorteo serán comunicados a través de las cuentas de redes sociales oficiales del Real Valladolid y por correo electrónico. Asimismo, se podrá publicar en la página web oficial del Club acompañando dicha publicación de un acceso directo a estas Bases Legales, que serán publicadas en una nota de la siguiente página web (www.realvalladolid.es).

El Sorteo podrá ser igualmente comunicado a través de otros canales y/o perfiles oficiales como, por ejemplo, los perfiles oficiales del Club en redes sociales, sin que la publicación en éstos sea condición para la validez del mismo.

1. **Premio**

El valor del Premio es el siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PREMIO | CANTIDAD | VALOR |
| Camiseta Oficial Firmada Temporada 2021/2022 | 2 | 79,95 euros |

El ganador no tendrá derecho a solicitar la sustitución del Premio, ni por su valor en metálico ni por ningún otro regalo, en efectivo o en especie. A su vez, el Premio tiene carácter personal e intransferible.

1. **Publicación de la identidad del Ganador.**

El ganador acepta que su nombre y su imagen sean publicados en los soportes oficiales y redes sociales del Real Valladolid. También acepta la utilización de su imagen en video o fotografía con el objeto de comunicar la experiencia fruto del Premio.

El ganador autoriza expresamente al Real Valladolid, sin límite territorial, desde el momento de aceptación de las Bases Legales, a fijar, difundir y utilizar, por todos los medios escritos, hablados y filmados, bajo toda forma por cualquier medio y sobre cualquier soporte, sus nombres, imagen y voz, por todo el plazo de protección conferido por la legislación y para todos los países del mundo.

1. **Entrega del/los Premios.**

El premio se entregará al ganador y/o suplente entre el 9 y 20 de agosto de en la Tienda Oficial del Real Valladolid (Héroes de Alcántara número 6 -47001- de Valladolid) en horario comercial, siendo estrictamente necesario la verificación del ganador como abonado del Real Valladolid para la temporada 2021/2022.

La no comparecencia en el plazo y fecha indicados de cualquier participante que resultase ganador se entenderá a todos los efectos que renuncia irrevocablemente al premio sin que tenga nada que reclamar al Real Valladolid por ningún concepto.

No obstante lo anterior, si el ganador no pudiera recoger el premio en el lugar indicado deberá informar al Real Valladolid a los siguientes números de teléfono (983 61 43 94 – 654 83 37 24) sobre la imposibilidad de recogerlo in situ, debiendo cumplir con todos los requisitos de participación y facilitando una dirección en territorio español en la que recibir el premio. El Real Valladolid correrá con los gastos de envío, impuestos, aduana y demás impuestos que puedan corresponder por el envío del premio.

1. **Reglas de participación.**

La participación en el Sorteo se realizará con la renovación de los abonos de la temporada 2021/2022.

El Organizador tiene derecho, a su total discreción, (i) a modificar el ganador, (ii) no asignar el Premio y/o (iii) dejar desierto el Premio en caso de que se vulnere lo dispuesto en las presentes Bases Legales.

Podrán participar en el Sorteo menores de edad siempre por medio de sus padres o tutores legales, no aceptándose participaciones de menores de edad que no hayan contado con la debida autorización por escrito de sus progenitores o tutores legales.

El Organizador no se hará responsable de la participación de menores de edad en el Sorteo sin la mediación de sus padres o tutores legales, y en caso de que esto ocurra y dicha persona sea elegida como ganadora, el Organizador tiene derecho, a su total discreción, de modificar el ganador en virtud de las condiciones fijadas en el apartado octavo (8) de las presentes Bases Legales.

No se tendrán en cuenta los registros realizados por perfiles robot y/o que revistan un carácter ofensivo, soez o contrario a las normas del decoro, ni aquéllas que denigren o minusvaloren a

cualquier individuo o comunidad. No se tendrán en cuenta los registros que sean efectuados posterior o anteriormente a las fechas de Promoción indicadas en la cláusula 2 de estas Bases Legales.

Para la participación en el presente Sorteo, los participantes tendrán que cumplir todas las condiciones mencionadas en las Bases Legales y mostrar la cuenta desde que se realizó la publicación que le habilite como participante del Sorteo para la correcta comprobación por parte del Real Valladolid del ganador y su identificación.

No tendrán acceso a Premio los participantes que realicen, a juicio del Club, una actuación fraudulenta en la presente Promoción. Tampoco tendrán derecho a Premio los participantes que en algún momento hayan incumplido las normas de publicación recogidas en estas Bases Legales.

La participación en el Sorteo está expresamente limitada para residentes en España.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas (i) los empleados del Real Valladolid (ii) en su caso, cualquier persona física y/o jurídica que haya participado directa o indirectamente en esta Promoción o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo.

1. **Mecánica del Sorteo.**

Aquellos interesados deberán dejar su nombre, apellidos, número del Documento Nacional de Identidad, correo electrónico, número de teléfono de contacto y aceptar las presentes Bases Legales. Entre todos los participantes que hubieran renovado su abono, se elegirán dos (2) ganadores mediante un sorteo aleatorio entre todos aquellos participantes que hayan completado debidamente el registro. La elección de los ganadores podrá ser definitiva y no admitirá ningún tipo de reclamación.

Se exime al Real Valladolid de cualquier responsabilidad o incidencia que pueda evitar que el ganador disfrute del Premio, una vez haya sido entregado el mismo.

La comunicación relativa al ganador se realizará en dos (2) ocasiones en horario comercial (de 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas del 9 de agosto a 13 de agosto de 2021). En caso de no recibir aceptación/respuesta por parte del primer ganador se pasará al primer suplente. Y en caso de imposibilidad de contactar, desde el momento que se establece la localización del suplente se pasará al siguiente suplente y así sucesivamente hasta el cuarto suplente que, ante la imposibilidad de localizar a este último, el Premio quedará declarado desierto. Si el ganador no diese contestación a las llamadas del Real Valladolid durante el plazo establecido perderá su derecho no pudiendo reclamar por ninguna circunstancia al Real Valladolid.

El Real Valladolid se reserva el derecho a solicitar la exhibición de los originales de los citados documentos en caso de sospecha fundada de que los mismos han podido ser manipulados.

1. **Facultades del Organizador.**

El Organizador se reserva el derecho de descartar las participaciones que pueda considerar fraudulentas y/o que puedan atentar contra el buen gusto, así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en las presentes Bases Legales, sin asumir ningún tipo de responsabilidad. Por lo tanto, el participante es el responsable de elegir el nombre adecuado para que su participación en el Sorteo no pueda verse comprometida y/o rechazada. El participante acepta que, como resultado, no recaerá ninguna responsabilidad sobre el Organizador, y que el ejercicio de tal criterio no acarreará el pago, ni la obligación de pago, o de compensación alguna a ningún participante.

Asimismo, se reserva la facultad de suspender, prorrogar o cancelar el presente Sorteo cuando concurran causas técnicas que provocaran que no se pudiera garantizar el funcionamiento adecuado del mismo o por cualquier otro motivo organizativo o de fuerza mayor, así como modificar la naturaleza y contenido de las Bases Legales y/o del sorteo, así como cualquier otra circunstancia relativa a los mismos, y a su libre discreción.

La eventual nulidad o ineficacia de alguna de las cláusulas y/o puntos de las presentes Bases Legales, sus efectos sólo afectarán a esa cláusula y/o punto en concreto, manteniéndose la vigencia de las restantes cláusulas y/o puntos, y sustituyéndose las declaradas nulas o ineficaces por otras.

La totalidad de los derechos relacionados con el Sorteo son propiedad única y exclusivamente del Organizador. Está prohibido reproducir información y datos de cualquier tipo en cualquier formato o usarlos de cualquier manera sin el previo consentimiento y por escrito del Organizador. El Organizador se reserva el derecho de denegar su consentimiento a su entera discreción.

1. **Política de privacidad y protección de datos y derechos de imagen.**

El participante conoce y consiente expresamente el tratamiento de imágenes y datos personales, recogidas en el presente formulario y en el evento arriba indicado, y las que se generen a partir de la misma (fotos, videos realizados por el Club o por empresas colaboradoras en eventos, actividades formativas o actos del Club) para ser utilizadas en página web, redes sociales y publicaciones, con la única finalidad de difundir actividades o actos del Club.

En todo caso, la autorización y la cesión de los derechos de imagen tiene el carácter de gratuito, pudiendo ser objeto de reproducción, distribución, transformación y comunicación pública para su distribución y/o emisión en cualquier momento, incluyendo cualquier medio de comunicación tradicional o virtual (redes sociales, internet, streaming, etc.) conocido, incluyendo los que de futuro pudiera utilizarse para su difusión.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: le informamos que sus datos personales serán incorporados a un fichero titularidad de REAL VALLADOLID CLUB DE FÚTBOL, S.A.D., con domicilio social en Avenida Mundial 82, s/n. 47014 Valladolid, con N.I.F. A-47298443. E-mail: **pd@realvalladolid.es****.**

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO: Las finalidades de dicho tratamiento serán a los solos efectos de gestionar y difundir el sorteo. El teléfono móvil se utilizará exclusivamente para el envío de un sms en el caso de que resulte ganador. Una vez entregados los Premios los datos personales solo serán conservados a los efectos de reclamaciones durante el periodo legal de prescripción.

LEGITIMACIÓN: Consentimiento expreso y cumplimiento de la finalidad expresada. Los datos personales proporcionados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado.

DESTINATARIOS: Los destinatarios de los datos vienen detallados en la página web del Club (link abajo indicado). No existen transferencias internacionales de datos.

DERECHOS DE LOS INTERESADOS: Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, dirigiéndose al Club a las direcciones de correo y e-mail indicadas en el epígrafe RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.

INFORMACIÓN ADICIONAL: Puede acceder a información adicional requerida por la normativa aplicable, y en especial, a información sobre el tratamiento de los datos, y los destinatarios de los datos, a través del enlace de la política de privacidad de la página web **www.realvalladolid.es.**

TUTELA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS: En caso de entender que no hemos resuelto correctamente su solicitud, puede dirigirse a solicitar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos, cuyos datos puede consultar en www.aepd.es.

En cumplimiento de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (en adelante LSSI) con la aceptación de la presente política de privacidad Vd. consiente expresamente en que los envíos se realicen a través de medios electrónicos. Puede darse de baja pulsando sobre este enlace.

1. **Cesión de derechos.**

Los participantes consienten la publicación de sus nombres y apellidos en los perfiles oficiales de redes sociales del Real Valladolid, y eventualmente su nombre, apellidos y fotografía u otros contenidos que puedan afectar a su derecho a la propia imagen que pudieran de común acuerdo registrarse, como ganadores del Sorteo o en otra condición relacionada con el mismo, así como en cualquiera de los canales de comunicación oficiales citados, sin que ello genere derechos a favor del participante de recibir contraprestación alguna.

Asimismo, prestan su conformidad para la publicación del material eventualmente remitido por ellos mismos para tomar parte en el Sorteo, cediendo al Organizador los derechos sobre los mismos. Esta cesión de derechos incluye los de reproducción, comunicación pública, distribución, puesta a disposición interactiva, edición, doblaje y subtitulado en orden a su reproducción por cualquier medio y formato, para todo el mundo y durante todo el tiempo de duración de los derechos de propiedad intelectual del material en el que se utilicen, sin que ello genere derechos a favor del participante de recibir contraprestación alguna.

1. **Fiscalidad del Premio.**

El Premio se encuentra sujeto a tributación en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, como ganancia patrimonial. El Real Valladolid no será responsable de la incorrecta declaración fiscal que al efecto pueda hacer el ganador del Premio.

Asimismo, se informa a los participantes que el ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, mostrando su D.N.I. o N.I.E. pudiendo aplicar el Real Valladolid las medidas fiscales que vengan impuestas de acuerdo con la normativa fiscal vigente y con arreglo al tipo de premio recibido, comprometiéndose el ganador a prestar su máxima colaboración y a facilitar la información que el Real Valladolid le requiera al efecto en el momento de la recogida del premio.

1. **Aceptación de las Bases Legales.**

Con la participación en el Sorteo, se entenderá que los participantes se someten íntegramente a las presentes Bases Legales y aceptan el resultado.

Con su participación en el Sorteo reconoce que ni el Organizador, ni sus directivos, representantes, empleados, patrocinadores, voluntarios, cualquier otra entidad o persona que actúe en su nombre (en el mayor grado admisible por la ley) ni las plataformas donde se publique el Sorteo (Redes Sociales) pueden aceptar responsabilidad alguna por ningún perjuicio, daño, pérdida, lesión o decepción que sufra un participante con su intervención en el Sorteo o como resultado de la aceptación de Premio alguno. El participante reconoce y admite que el Organizador, a menos que explícitamente acuerde lo contrario, no queda ni está de ninguna manera sujeto a confirmaciones, alegaciones, garantías, expresas o implícitas, de facto o por ley, relativas a la calidad, condición, aptitud o comerciabilidad de ningún aspecto del Premio. Al participar en el Sorteo, el participante, en la medida permitida por la ley, renuncian a todos y cada uno de sus derechos y pretensiones en cuanto a presentar una demanda judicial o pleito contra el Organizador, y exoneran a éste último de toda responsabilidad respecto de cualquier tipo de lesión, pérdida o perjuicio de cualquier tipo, que sufra el participante o el ganador del Premio o cualquier otra persona o propiedad que (directa o indirectamente) resulten o estén relacionados de cualquier manera con (i) la participación del participante en el Sorteo; (ii) la participación del ganador en un acontecimiento relacionado con el Sorteo y resultado del Premio; (iii) cualquier incidente que ocurra durante el acontecimiento relacionado con el Premio, o tenga alguna conexión con él; y (iv) la pérdida o perjuicio, ya sea por negligencia o por cualquier otra causa. Por lo que respecta a la renuncia y exoneración de responsabilidad e indemnización expresadas anteriormente, el término “Organizador” incluye al propio Organizador, sus directivos, representantes, empleados, voluntarios, patrocinadores y cualquier otra entidad o persona que actúe en su nombre.

Adicionalmente, el Organizador no se responsabilizará de los problemas o fallos técnicos de las Redes Sociales, sistemas informáticos en línea, servidores, proveedores, equipos informáticos, fallos de software de cualquier correo electrónico o entrada que se reciba debido a problemas técnicos o congestión de tráfico en Internet, líneas telefónicas o cualquier sitio web, o cualquier combinación de lo anterior, incluidos pero sin limitarse a ellos, los daños y perjuicios que reciba el ordenador o el dispositivo móvil de un participante o de cualquier otra persona, relacionados con la participación en el Sorteo. Con su participación el Sorteo, el participante acepta abstenerse de reclamación alguna relacionada con tales pérdidas, daños o perjuicios contra el Organizador, directivos, representantes, empleados, patrocinadores, voluntarios, cualquier otra entidad o persona que actúe en su nombre y/o a la plataforma donde se publique el Sorteo (Redes Sociales).

1. **Legislación aplicable y fuero.**

El Sorteo se rige por la legislación española en vigor.

Tanto los participantes como el Organizador aceptan que cualquier controversia que pudiera plantearse en cuanto a la aplicación o interpretación de este Sorteo se someterá a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valladolid.

Valladolid, a 02 de agosto de 2021.